

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los catorce días del mes de junio del año dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV, y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 6º, 11, 12, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, 11, 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX; 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; y 384 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en el municipio de **TONAYA, JALISCO**; con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, se expide la presente:

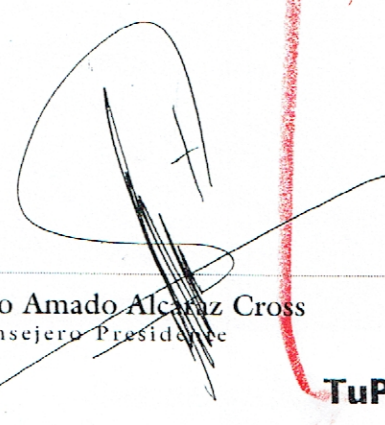
CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE **TONAYA, JALISCO**; A LA PLANILLA REGISTRADA POR LA COALICIÓN PAN-PRD "JALISCO MERECE MÁS" A FAVOR DE LOS CIUDADANOS:


	PROPIETARIOS	SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIBRADO VIZCAINO ALVAREZ	JOEL GOMEZ PEÑA
REGIDOR	SERGIO PRECIADO ROSAS	JORGE INES GUEVARA GUEVARA
REGIDOR	HIDALIA MARCELA PINEDA CUEVAS	CITLALLI CALVARIO GUEVARA
REGIDOR	JOSE DE LA CRUZ VELAZQUEZ GARCIA	ISIDRO CONTRERAS GARCIA
REGIDOR	ROSALBA JIMENEZ GONZALEZ	MARIA ASUNCION GRANADOS RAMIREZ
REGIDOR	RUBEN GARCIA VELASCO	MARCELINO IVAN BARRETO QUILES
SÍNDICO	RUBI YANET VIZCAINO PALOMERA	ROSA ELENA CARRILLO GARCIA

Lo anterior, en virtud de haber sido electos mediante la emisión de sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible de la ciudadanía para desempeñar los cargos de presidente municipal, regidores y síndico, integrantes del Ayuntamiento de **TONAYA, JALISCO**; respectivamente, a partir del día primero de octubre del dos mil quince y hasta el día treinta de septiembre del año dos mil dieciocho.

Se expide el presente documento en dos tantos para todos los efectos legales que en derecho corresponda.

Guadalajara, Jalisco; a 14 de junio del año 2015.


Guillermo Amado Alcázar Cross
Consejero Presidente


Luis Rafael Montes de Oca Valadez
Secretario Ejecutivo

TuPoderDecide

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 143, segundo párrafo, fracciones XXX y XXXVI del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, CERTIFICO que la presente foja útil por un solo lado, concuerda fielmente con el original de la **CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO, DE LA COALICIÓN PAN-PRD "JALISCO MERECE MÁS"**, de fecha 14 catorce de junio de 2015 dos mil quince, misma que obra en los archivos de este organismo electoral; que tuve a la vista. DOY FE.-----
Guadalajara, Jalisco; a 13 trece de julio del año 2015 dos mil quince.-----

ATENTAMENTE:

LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.



ceam

